



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE EL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

ASISTENTES

Sr. Alcalde-Presidente:

- D. José Torres Morales (PSOE)

Sres. Concejales:

- D. Agustín Torres Navas (PSOE)
- D^a. Francisca Manzanares Sánchez (PSOE)
- D. Manuel Plata Plata (PSOE)
- D^a M^a de los Santos Naranjo Jaime (PSOE))
- D. Sergio Alhambra Diaz (PP)
- D^a Catalina Simón Torres (PP)
- D. Ramón Fernández de Sevilla Torres (PP)

No Asisten, pero justifican su asistencia por motivos laborales y/o personales.

- D^a. Francisca Jiménez Torres (PP)

NO ASISTEN, NI JUSTIFICAN SU ASISTENCIA:

- Ninguno

Actúa como Secretario el que lo es del Ayuntamiento:

D. José Gabriel Castillo Maestro

TIPO DE SESIÓN: Ordinaria.

Celebrada el día: 31/08/2023

Hora de Comienzo: 20:05 Horas

Hora de terminación: 21:00 Horas

Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

A la hora indicada, y previa notificación a los Sres. Concejales, de la convocatoria efectuada por Decreto de la Alcaldía nº 41/2023 de 28 de agosto de 2023, todos los cuales al margen se expresan, se reúne el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria y en primera convocatoria, a los efectos previstos en el Art. 49 y ss. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de Entidades Locales.

ASUNTOS TRATADOS:

Abierta la sesión por el Primer Teniente de Alcalde que ejerce la Presidencia en virtud del Decreto de Alcaldía 35/2023, de 10 de julio, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos, incluidos en el orden del día de la sesión



I.- PARTE RESOLUTIVA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS EN FECHAS 14 DE JUNIO DE 2023 Y 26 DE JUNIO DE 2023.

Leídas por el Sr. Secretario, resumiendo los principales acuerdos adoptados, por el Sr. Presidente se pregunta a los señores concejales reunidos si existe alguna objeción a sendos borradores, y no habiendo ninguna objeción formal a las mismas, se procede a la aprobación de las actas de las sesiones extraordinarias celebradas en fechas 14 de junio y 26 de junio.

2. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CASAS DE BAÑOS, DUCHAS, PISCINAS E INSTALACIONES ANÁLOGAS, A FIN DE ACTUALIZAR TAFIFAS E INCLUIR CURSOS DE NATACIÓN.

Por parte del Primer Teniente de Alcalde se procede a dar lectura al proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal n.º 22 reguladora de la tasa por prestación de los servicios de casas de baño, duchas piscinas e instalaciones análogas, a fin de actualizar las tarifas e incluir los cursos de natación, en los siguientes términos:

“PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 22 REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CASAS DE BAÑO, DUCHAS, PISCINAS E INSTALACIONES ANÁLOGAS

Artículo 4º.-

2º Las tarifas de esta tasa serán las siguientes:

A) PISCINA

- *Por la entrada personal a la piscina:*

Adultos por día: 2,50 euros

Niños y niñas (hasta 9 años inclusive) por día: 2,00 euros

Niños y niñas (hasta 3 años inclusive) por día: 0,00 euros

- *Bonos Mensuales:*



AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)
C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247
E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

24 baños/Adultos: 40,00 euros

24 baños/Niños y niñas (hasta 9 años inclusive): 35,00 euros

- *Cursos de natación, 6 semanas de duración:*

Curso a partir de 3 horas semanales, para Adultos: 30,00 euros/matricúla.

Curso a partir de 3 horas semanales, para Niños y niñas: 25,00 euros/matricúla.”

Finaliza su exposición el Teniente de Alcalde explicando que desde el año 2011 se han mantenido los mismo precios en la Piscina Municipal y que la subida apenas supone medio euro en adultos y 20 céntimos en niños, manteniéndose su gratuidad para menores de 4 años, preguntando a los Concejales sobre la cuestión planteada, se propone que se apruebe la modificación de la Ordenanza propuesta en los términos descritos.

Procediéndose acto seguido a realizar la votación ordinaria que arroja un resultado de **CINCO VOTOS A FAVOR** correspondientes a los Concejales del Grupo Socialista y **TRES ABSTENCIONES** de los Concejales del Grupo Popular presentes, por lo que el **Pleno del Ayuntamiento de San Carlos del Valle procede a aprobar por MAYORÍA ABSOLUTA el siguiente acuerdo**, que fue dictaminado previamente por la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuestos celebrada en fecha 29 de agosto de 2023:

PRIMERO. Modificar puntualmente y aprobar el texto regulador de la Ordenanza Fiscal nº 22 reguladora de la tasa por prestación de los servicios de casas de baño, duchas piscinas e instalaciones análogas del Ayuntamiento de San Carlos del Valle de acuerdo con la redacción expuesta al Pleno.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el



Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, publicándose el acuerdo definitivo y el texto modificado de la Ordenanza aprobada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real entrando en vigor el día de su publicación.

3. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR IMPARTICIÓN DE CURSOS, TALLERES Y OTRAS ENSEÑANZAS ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO, A FIN DE ACTUALIZAR TARIFAS E INCLUIR LAS ESCUELAS DEPORTIVAS.

Toma la palabra el Primer Teniente de Alcalde para proceder a dar lectura al proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal n.º 24 reguladora de la tasa por impartición de cursos, talleres y otras enseñanzas organizadas por el Ayuntamiento a fin de actualizar tarifas e incluir las escuelas deportivas en los siguientes términos:

“PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 22 REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CASAS DE BAÑO, DUCHAS, PISCINAS E INSTALACIONES ANÁLOGAS

[...]

Artículo 5º.- Cuota Tributaria

La cuota tributaria que se regula en la presente ordenanza resultará de aplicar las siguientes tarifas:

- *CURSOS DE FORMACIÓN: tales como, mecanografía por ordenador, internet y correo electrónico, Excel, Word, Estimulación de Inteligencia, Música, Cocina y otros:*

Curso de hasta 2,5 horas semanales: 30,00 euros/matricula/cuatrimestre

Curso a partir de 3 horas semanales: 36,00 euros/matricula/cuatrimestre

- *CURSOS DE EXPRESIÓN CORPORAL Y ARTES ESCÉNICAS: tales como, aerobio, gimnasia de mantenimiento, Bailes, Pilates, Juegos en equipo y otros:*



Curso de hasta 2,5 horas semanales: 30,00 euros/matricula/cuatrimestre

Curso a partir de 3 horas semanales: 36,00 euros/matricula/cuatrimestre

- *CURSOS DE ARTE Y MANUALIDADES: tales como, manualidades, mandalas, dibujo y pintura, corte y confección, y otros:*

Curso de hasta 2,5 horas semanales: 30,00 euros/matricula/cuatrimestre

Curso a partir de 3 horas semanales: 36,00 euros/matricula/cuatrimestre

- *CURSOS PARA GRUPOS REDUCIDOS: tales como solfeo, pádel y otros.*

Curso para 3 participantes: 80,00 euros/matricula/cuatrimestre

Curso para 4 participantes: 70,00 euros/matricula/cuatrimestre

Curso para grupos reducidos dirigido a niños/as: 60,00 euros/matricula/cuatrimestre.

- **ESCUELA MUNICIPAL DE IDIOMAS:**

Cursos de preparación de Certificados Oficiales (3 horas semanales):

160,00 euros/curso (10,00 euros matricula y 50,00 euros por trimestre)

Curso de Idiomas para niños y jóvenes (5 a 16 años) (2 horas semanales): 130,00 euros/curso (10,00 euros matricula y 40,00 euros por trimestre).

Curso de Iniciación a Idiomas para adultos (2 horas semanales):

130,00 euros/curso (10,00 euros matricula y 40,00 euros por trimestre).

- **TALLERES Y CURSOS BREVES (HASTA 4 DÍAS):**

Por cada hora de duración del Curso/Taller: 3,00 euros/matricula

- **ESCUELAS DEPORTIVAS**



AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)
C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247
E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

Categoría Benjamín: 20,00 euros/matricula/temporada

Categoría Alevín: 30,00 euros/matricula/temporada

Categoría Infantil: 30,00 euros/matricula/temporada

Categoría Cadete: 30,00 euros/matricula/temporada

A partir del segundo hijo/a que se matricule la misma temporada, se aplicará un descuento de 10,00 euros en la matrícula del segundo y sucesivos hijos.

[...]

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA.

La presente Ordenanza Fiscal entrará en vigor el mismo día de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia y será de aplicación a partir del día siguiente a la publicación, permaneciendo en vigor en tanto no se acuerde su modificación o derogación expresa.”

Continua su exposición el Teniente de Alcalde dando cuenta de la recaudación total por estas tasas en el ejercicio 2022 que asciende a 15.497,00 euros, mientras que los gastos de nóminas y seguros sociales de Directora, profesores y monitores, así como otros gastos como suministro de energía eléctrica ascienden a cerca de 35.000 euros, por lo que resulta preciso ajustar las tarifas de los distintos cursos y talleres, así como de las Escuelas Deportivas, ya que los mismos son, en comparación con los precios de otras Universidades Populares, bastante bajos, finalizando la exposición recordando que las tarifas de la Escuela Municipal de Idiomas se quedan como estaban, pese a que el Ayuntamiento aporta la cantidad de 1.800 euros de diferencia entre ingresos y gastos de la actividad.

Finalizada la exposición y sin que se formule ninguna duda por parte de los Concejales presentes, se procede acto seguido a realizar la votación ordinaria que arroja un resultado de **CINCO VOTOS A FAVOR** correspondientes a los Concejales del Grupo Socialista y **TRES ABSTENCIONES** de los Concejales del Grupo Popular presentes, por lo que el **Pleno del Ayuntamiento de San Carlos del Valle procede a aprobar por MAYORÍA ABSOLUTA el siguiente acuerdo**, que fue dictaminado previamente por la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuestos celebrada en fecha 29 de agosto de 2023:

PRIMERO. Modificar puntualmente y aprobar el texto regulador de la Ordenanza Fiscal nº 24 reguladora de la tasa por impartición de cursos, talleres y otras enseñanzas



AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)
C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247
E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

organizadas por el Ayuntamiento de San Carlos del Valle de acuerdo con la redacción expuesta al Pleno.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, publicándose el acuerdo definitivo y el texto modificado de la Ordenanza aprobada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real entrando en vigor el día de su publicación.

II. PARTE DE CONTROL:

4. DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde pide al Secretario que proceda a la lectura de la relación de Decretos de Alcaldía:

RELACIÓN DE DECRETOS PARA DAR CUENTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS:

DECRETO DE ALCALDÍA nº 20/2023 de fecha 15 de mayo de 2023, por el que se convoca Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 18 de mayo de 2023 a las 19:00 horas.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 21/2023 de fecha 9 de mayo de 2023 por el que se convoca Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local en funciones a celebrar el día UNO de junio de 2023 a las 19:00 horas.

DECRETO DE ALCALDÍA nº 22/2023, de fecha 2 de junio de 2023, por el que se reservan los lugares especiales para colocación de carteles y locales disponibles para actos de la campaña



AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)
C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247
E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

electoral de las Elecciones a Cortes Generales a celebrar el 23 de julio de 2023.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 23/2023 de fecha 12 de junio de 2023 por el que se por el que se convoca Sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de San Carlos del Valle a celebrar el día 14 de junio de 2023 a las 19:30 horas.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 24/2023 de fecha 12 de junio de 2023 por el que se convoca Sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local en funciones del Ayuntamiento de San Carlos del Valle a celebrar el día 14 de junio de 2023 a las 19:00 horas.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 25/2023 de fecha 14 de junio de 2023 por el que se convoca, de conformidad con el art. 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, sesión de constitución de la nueva Corporación Municipal a celebrar el sábado 17 de junio de 2023 a las 12:00 horas.

DECRETO DE ALCALDÍA nº 26/2023 de fecha 19 de julio de 2023, convoca la Comisión de Selección del Ayuntamiento el día 21 de junio de 2023 a las 09:30 horas a fin de proceder a la selección de cuatro trabajadores, peones agrícolas, en el seno del Plan Especial de Empleo para Zonas Rurales Deprimidas 2023 del SEPE para el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre.

DECRETO DE ALCALDÍA nº 27/2023 de fecha 20 de junio de 2023, por el que se designa a los Tenientes del Alcalde del Ayuntamiento de San Carlos del Valle.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 28/2023 de fecha 21 de junio de 2023, por el que se delegan áreas de trabajo entre las distintas Concejalías.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 29/2023 de fecha 21 de junio de 2023, por el que se nombra a los miembros de la Junta de Gobierno Local y se delegan competencias de la Alcaldía en el citado órgano municipal.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 30/2023 de fecha 22 de junio de 2023, por el que se convoca sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación a celebrar el día 26 de junio de 2023 a las 20:00 horas.

DECRETO DE ALCALDÍA nº 31/2023 de fecha 22 de junio de 2023, por el que se convoca



AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)
C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247
E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

Sesión ordinaria constitutiva de la Junta de Gobierno Local a celebrar el 27 de junio de 2023 a las 19:00 horas.

DECRETO DE ALCALDÍA nº 32/2023 de fecha 26 de junio de 2023, por el que se aprueban determinadas modificaciones a la memoria descriptiva y valorada económicamente del proyecto de INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y EDIFICIOS MUNICIPALES, de acuerdo con el requerimiento formulado por la Diputación Provincial de Ciudad Real.

DECRETO DE ALCALDÍA nº 33/2023 de fecha 3 de julio 2023, por el que se manifiesta la conformidad e informa favorablemente la solicitud formulada por D^a. María del Prado Mateos-Aparicio González, funcionaria de la Administración Local con habilitación de carácter nacional, con el fin de que por el Ayuntamiento de Villamanrique se solicite a la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha el otorgamiento de la comisión de servicios a la funcionaria interesada en el puesto de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Villamanrique, de conformidad con el art. 51 del RD 128/2018.

DECRETO DE ALCALDÍA nº 34/2023 de fecha 6 de julio 2023, por el que se convoca Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 10 de julio de 2023 a las 19:00 horas.

DECRETO DE ALCALDÍA nº 35/2023 de fecha 10 de julio 2023, por el que delega en el Primer Teniente de Alcalde Don Agustín Torres Navas el ejercicio de las funciones legalmente atribuidas a la Alcaldía por baja médica del titular.

DECRETO DE ALCALDÍA nº 36/2023 de fecha 10 de julio de 2023, por el que se nombra a los miembros de la Mesa de contratación del procedimiento de Contratación para la adjudicación del contrato de “Construcción de Escuela Infantil para la creación de nuevas plazas del primer ciclo de Educación Infantil de titularidad pública de San Carlos del Valle” y se convoca a sus miembros para el 7 de agosto de 2023 a las 12:00 horas para proceder a la apertura y calificación de las ofertas.

DECRETO DE ALCALDÍA nº 37/2023 de fecha 24 de julio de 2023, por el que se convoca Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 27 de julio de 2023 a las 19:00 horas.



AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)
C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247
E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

DECRETO DE ALCALDÍA nº 38/2023 de fecha 7 de agosto de 2023, por el que se convoca Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 9 de agosto de 2023 a las 19:00 horas.

DECRETO DE ALCALDÍA nº 39/2023 de fecha 17 de agosto de 2023, por el que se convoca Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 21 de agosto de 2023 a las 19:00 horas.

DECRETO DE ALCALDÍA nº 40/2023 de fecha 25 de agosto de 2023, por el que se convoca la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuestos a celebrar el martes 29 de agosto de 2023 a las 17:00 horas.

DECRETO DE ALCALDÍA nº 41/2023 de fecha 28 de agosto de 2023, por el que se convoca Sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de San Carlos del Valle a celebrar el día 31 de agosto de 2023 a las 20:00 horas.

DECRETO DE ALCALDÍA nº 42/2023 de fecha 28 de agosto de 2023, por el que se convoca la Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 31 de agosto de 2023 a las 19:00 horas.

5. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

Por parte del Sr. Secretario se da cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de carácter extraordinario celebrada en fecha 21 de agosto de 2023 donde se dio cuenta del resultado de la sesión de la Mesa de Contratación de la obra de “Construcción de Escuela Infantil para la creación de nuevas plazas del primer ciclo de Educación Infantil de titularidad pública de San Carlos del Valle”, con cargo al mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dentro del Componente 21 relativo a “*Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0 a 3 años*”, por el procedimiento abierto simplificado regulado en el art. 159 y siguientes de la LCSP, quedando clasificadas las ofertas de la manera siguiente:



Nº Orden	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	IVA (21%)	TOTAL	Puntuación Precio (PB*100)/PL Apdo. 17.1.A) Anexo I PCAP
1	JSM OBRAS S.L.	221.000,00 €	46.410,00 €	267.410,00 €	100,00
2	CONSTRUCCIONES CHAPARRO JARAMILLO S.L.	223.165,00 €	46.864,65 €	270.029,65 €	99,03
3	MASAT ARQUITECTURA Y OBRAS S.L.	226.100,21 €	47.481,04 €	273.581,25 €	97,74
4	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES JUAN ANTONIO GONZALEZ S.L.U.	231.000,00 €	48.510,00 €	279.510,00 €	95,67
5	BLUEDEC S.L.	231.404,96 €	48.595,04 €	280.000,00 €	95,50
6	INPORMAN BUILDING S.L.U.	240.885,00 €	50.585,85 €	291.470,85 €	91,75
7	LORENZETTI S.L.	241.564,00 €	50.728,44 €	292.292,44 €	91,49
8	CONSTRUCCIONES PRAKISAMA S.L.	242.100,00 €	50.841,00 €	292.941,00 €	91,28
9	ARENAS JIMENEZ DISEÑO S.L.	243.364,57 €	51.106,56 €	294.471,13 €	90,81
10	CONSTRUCCIONES VIVAR FUENTES S.L.	245.150,00 €	51.481,50 €	296.631,50 €	90,15
11	CONSTRUCCIONES JOSE ANTONIO REBATO RUIZ S.L.	247.999,00 €	52.079,79 €	300.078,79 €	89,11
12	CONSTRUCCIONES MANOLO Y MANOLO S.L.	248.461,77 €	52.176,97 €	300.638,74 €	88,95

Habiendo presentado el licitador JSM OBRAS S.L. la mejor oferta por aplicación de los criterios de adjudicación aprobados en el Pliegos, habiendo aportado la documentación prevista, se adoptó el acuerdo de aprobación de la adjudicación del contrato de obras de “CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA INFANTIL PARA LA CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS DEL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL DE TITULARIDAD PÚBLICA de San Carlos del Valle”, a la empresa **JSM OBRAS S.L.**, con CIF B10987592 con plena sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Prescripciones Técnicas y Proyecto que rigen las



mismas, por un importe de precio de DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL EUROS (#221.000,00€#) más CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ EUROS (#46.410,00€) correspondientes al I.V.A., ascendiendo a un total de **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ EUROS (#267.410,00€#)**, en el plazo de ejecución de CUATRO meses.

6. INFORMES DE ALCALDÍA.

En primer lugar, el Primer Teniente de Alcalde da cuenta del Convenio firmado entre el Ayuntamiento y la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha para mejora en las infraestructuras de abastecimiento de agua potable en Alta de San Carlos del Valle, que eliminará el depósito-caseta situado al lado de la pista deportiva e impermeabilizará el depósito situado en la parte alta, todo ello por un importe total de 47.938,88 euros, de los que la Agencia del Agua aporta el 97 % y el Ayuntamiento el restante 3 % por importe de 1.438,14 €.

En segundo lugar, informa que la recaudación por la venta de abonos y entradas en la Piscina Municipal de San Carlos del Valle asciende a la cantidad de 10.368,00 euros, desglosado en la venta de 2.696 entradas de adulto, 494 de niño, 65 abonos de adulto y 4 de niños, quedando pendientes las cantidades que se recauden hasta el cierre de la instalación previsto para el 3 de septiembre, aunque con el empeoramiento del tiempo es previsible que poca recaudación más quede pendiente, destacando la gran afluencia de bañistas de los pueblos cercanos y en especial de La Solana.

Al hilo de lo anterior, el Teniente de Alcalde quiere que el Pleno sea conocedor de todos los detalles sobre el estado del agua de la Piscina Municipal desde el 21 al 23 de agosto, dando cuenta del informe emitido al respecto y que fue remitido a varias usuarias que presentaron quejas sobre el estado del agua:

a) En el primer instante en que los encargados municipales observaron que el agua de la Piscina Municipal de San Carlos del Valle empezó a ponerse turbia y a adquirir un color verdoso comprobaron los niveles de ph y cloro, que **estaban dentro de los parámetros sanitarios en cada uno de los DOS análisis diarios que se realizan.**

b) Pese a que los parámetros indicados estaban dentro de los límites normales, el Ayuntamiento se puso en contacto a las 24 horas de detectar el aumento de turbidez del



agua con la empresa SADI Control de Plagas que es la que nos suministra los productos, realiza los análisis de agua y control de legionela y asesora para que realizará un diagnóstico sobre el problema estableciendo que la causa del mismo fue **"estrés del agua causado por la combinación de la gran afluencia de personas a la actividad del día sábado 19 de agosto y las altas temperaturas"**.

c) Siguiendo las recomendaciones de la empresa SADI Control de Plagas, se aplicó al agua floculante durante 48 horas, con el fin de ayudar al filtrado, comprobando que una vez transcurrido ese tiempo el color verdoso desapareció.

En resumen, recalca el Teniente del Alcalde que todos los días en que la instalación ha estado abierta al público, pese a la turbidez del agua, los niveles de ph y cloro de la Piscina Municipal se han mantenido en todo momento dentro de los parámetros sanitarios aptos para el baño, recalcando que las altísimas temperaturas que hemos sufrido en este mes de agosto de 2023 son las principales responsables de la turbidez y el color verdoso adquirido esos días, mostrando un Informe de Sanidad de fecha 16/08/2023 que establecía que los parámetros de ph y cloro del agua eran correctos, finalizando su exposición dejando claro que en ningún momento se ha puesto en peligro la salud de los bañistas.

Toma la palabra a continuación el Sr. Alcalde que relata, en base a su experiencia como encargado de la Piscina Municipal durante 9 años, así como sus actuaciones siendo Alcalde en los que siempre ha estado pendiente de esta instalación en verano, que unas temperaturas tan altas como las que se han producido en el mes de agosto son lo peor para el mantenimiento correcto de las piscinas.

Finalmente, se inicia un breve debate, donde el Sr. Alcalde quiere dejar constancia de su profundo enfado y malestar por comentarios públicos realizados en una red social de la Oficina de Turismo donde se decía que el agua de la Piscina estaba sucia, realizados por alguien que no era consciente de los datos aportados al inicio de la exposición y que estaban completamente fuera de lugar en un foro que muestra la imagen turística de nuestro municipio.

Finalmente, el Teniente de Alcalde en su condición asimismo de Concejal delegado de Festejos, procede a informar a los Concejales sobre los actos y eventos previstos para la celebración de las Feria y Fiestas en honor al Santísimo Cristo del Valle que tendrán lugar



AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)
C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247
E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

del 12 al 15 de septiembre, cuyo libro de festejos ya ha sido remitido a la imprenta y se repartirá en breve a todos los vecinos.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No los hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, DOY FE

Vº Bº

EL TENIENTE DE ALCALDE

EL SECRETARIO,

Fdo. Agustín Torres Navas
Por delegación del Sr. Alcalde-Presidente
Decreto 35/2023
BOP 132 12/07/2023

Fdo. José Gabriel Castillo Maestro